



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

Resolución General Nº 54 /2006.-

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Código Fiscal (t.o. 2006) y,

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario establecer el número de cuotas en que se habrán de percibir los impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico correspondientes al ejercicio fiscal 2007, como asimismo fijar el calendario de vencimiento;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8º y 9º del Código Fiscal (t.o. 2006);

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Vencimientos para el ejercicio fiscal 2007 de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS

cuota	fecha de vencimiento
1	08/02/2007
2	10/04/2007
3	07/06/2007
4	07/08/2007
5	09/10/2007
6	06/12/2007

IMPUESTO INMOBILIARIO BÁSICO RURAL Y SUBRURAL

cuota	fecha de vencimiento
1	11/04/2007
2	07/06/2007
3	19/07/2007
4	13/09/2007

IMPUESTO INMOBILIARIO BÁSICO URBANO Y SUBURBANO

cuota	fecha de vencimiento
1	09/05/2007
2	05/07/2007
3	06/09/2007
4	07/11/2007

Artículo 2º.- Regístrese, elévese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación, cumplido. **ARCHÍVESE.-**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-
SANTA ROSA (LA PAMPA), 22 de Diciembre de 2006.-